

2.2. EL PENSAMIENTO ECONÓMICO DE LOS ECONOMISTAS CASTELLANOS EN EL SIGLO XVI

MANUEL JESÚS GONZÁLEZ GONZÁLEZ
CATEDRÁTICO DE HISTORIA DEL PENSAMIENTO
ECONÓMICO Y ECONOMISTA DEL ESTADO

MONETARISMO EN CASTILLA EN EL SIGLO XVI.-

Más de una vez me he referido a la necesidad de distinguir dos tradiciones en los diagnósticos que propiciaron nuestros escritores económicos del siglo de oro. Una pone el acento en la cantidad de dinero como factor determinante exclusivo de su pérdida de valor; otra se fija en una colección de factores reales. Por esto he denominado realistas a las teorías de esta estirpe para diferenciarlas de las explicaciones monetaristas que se centran en la cantidad de dinero a la hora de explicar el comportamiento de los precios durante el siglo. Son precisamente los teólogos y moralistas de la llamada Escuela de Salamanca quienes aportan las más correctas explicaciones monetarias de la Revolución de los Precios en el siglo XVI. Se ha discutido sobre la oportunidad de utilizar la etiqueta de Escuela de Salamanca para caracterizar a los grandes tratadistas de derecho y de gentes que reflexionaron sistemáticamente sobre la etiología de la inflación durante nuestro siglo de oro. La etiqueta tiene al menos tres raíces, cuando se aplica a la Historia del Pensamiento económico castellano: La obra de Larraz, *El Mercantilismo en Castilla*, la monumental *Historia del Análisis Económico* de Schumpeter, y esa delicada joya de la investigadora Marjorie Grace Hutcheson que tituló, en 1952, *The School of Salamanca. Readings in Spanish Monerary Theory, 1544-1605*.

El profesor Schwartz, (JEL, XVIII, Marzo, 1980) y también J. Reeder (HPE, n.º 328), han objetado el uso de la locución «Escuela de Salamanca». Creía Schwartz que el uso de la etiqueta, «Escuela de Salamanca» ocultaba la relación que guardan las ideas de los doctores

castellanos con los escolásticos de periodos anteriores, que escribieron en otros lugares como Santo Tomás, Pedro Lombardo, San Antonino de Florencia, o el Cardenal Cajetano; descuidaba, además, las diferentes tradiciones prevalecientes en distintas órdenes religiosas. Esta crítica tropieza con la inexorable fuerza del mercado intelectual. Así como los videos BETA, tecnológicamente superiores a los VHS, fueron desplazados del mercado por sus rivales técnicamente inferiores, así la locución «Escuela de Salamanca», aunque no muy apropiada, ha terminado por imponerse en el mercado intelectual de la historia de la economía. Esto ha ocurrido más veces en la historia de nuestra ciencia; al fin y al cabo es difícil encontrar un solo escritor mercantilista que pase limpiamente por el aro teórico caracterizador del término mercantilismo.

Mi propia posición es que la unidad de método constituye la esencia de una escuela. Y no basta con que un grupo de pensadores oferte una colección de soluciones de análogo corte para problemas coyunturales. Una construcción científica debe ser capaz de dar cuenta de tales problemas pero debe contener un puñado de problemas permanentes por encima de las particulares circunstancias de lugar y tiempo. Así lo ha señalado el premio nobel de economía George Stigler. Yo sólo desearía añadir que, en el caso de los doctores, es la capacidad explicativa universal de su procedimiento heurístico lo que se mostró extremadamente fértil en las circunstancias concretas del siglo XVI. Y lo que les diferenció significativamente de sus contemporáneos y sucesores arbitristas.

Este procedimiento les hizo, en efecto, analíticamente superiores a sus competidores proyectistas o arbitristas. Es una heurística nacida del método escolástico. Fue, sobre todo, el entrenamiento en la crítica sistemática de ideas, tal como lo exige la dialéctica escolástica de discusión y evaluación crítica de argumentos, lo que les capacitó para detectar y eliminar errores en el razonamiento.

Su discurso económico es un subproducto de un programa de investigación moral. Pero un subproducto notabilísimo por cuanto hace a la explicación de la variación del valor del dinero a lo largo del tiempo. Para extraer juicios éticos, trataron de comprender el mundo con principios generales; en este punto fueron verdaderos científicos, y científicos analíticamente fértiles. Se leían unos a otros; no estaban dedicados al servicio del poder y trataban de adaptar los principios generales a la comprensión de los fenómenos particulares de su época, es decir, trataban de atender la demanda intelectual que hallaban ante sus ojos. Y quienes hicieron esto no fueron sólo el pequeño grupo de residentes en el colegio de San Esteban de Salamanca, ni los herederos de la tradición del Estudio General Salmantino, fundado en 1218 por Alfonso IX, sobre el antecedente de la Escuela Catedralicia, en el reino de León. Todos cuantos habían alcanzado una formación escolástica sólida estuvieron en condiciones de entender y difundir las opiniones económicas de la corriente central escolástica, desde los primeros escolásticos castellanos, hasta las grandes autoridades como Francisco de Vitoria y Domingo de Soto.

TRATADOS DE USURA Y CAMBIOS EN CASTILLA 1541-1547.-

A los escritos económicos de los doctores les preceden, por ejemplo los tratados de Usura y cambios que aparecen en Castilla entre 1541 y 1547. Las cuestiones y el método brotaron, en estos primeros tratadistas, de la gran *Summa* tomista. De ella tomaron cuanto consideraron conveniente en materia de cambios, precio justo, y usura, para uso de la grey mercantil de su tiempo, dándole una lectura atemperada a sus inclinaciones. Tres ciudades castellanas, Medina del Campo, Valladolid y Toledo, reflejan visiblemente el vigoroso palpito de la economía imperial al mediar el siglo XVI. Sobre todo Medina del Campo sede de las más

importantes ferias de Castilla, quizás más que las de Medina de Rioseco y las de Villalón. En ellas aparecen tres tratados económicos que deben ser leídos como espejo de una demanda pujante de criterios morales, al hilo del cambio de decorado en el escenario castellano. El primer tratado era de Cristóbal de Villalón, *Provechoso tratado de cambios y contrataciones de mercaderes y reprobación de usura. Hecho por el licenciado Christobal de Villalon, graduado en sancta theologia* (Valladolid 1541), 42, 46. El segundo salió de la pluma de Saravia de la Calle. *Instrucción de mercaderes muy provechosa. En la qual se enseña cómo deven los mercaderes tractar. Y de que manera se han de evitar las usuras de todos los tractos de ventas y compras. Assi a lo contado como a lo adelantado: y a lo fiado. Y de las compras del censo al quitar: y tractos de compañía: y otros muchos contratos. Particularmente se habla del trato de las lanas. También ay otro tratado de cambios. En el qual se tracta de los cambios licitos y reprobados. Por el doctor Saravia de la Calle Beronese.* (Medina del Campo 1544), 1547. El tercero fue obra de Luis de Alcalá. Su título era *Tratado de préstamos que pasan entre mercaderes y tractantes y por consiguiente, de los logros, cambios, compras adelantadas y ventas al fiado, etc. Compuesto por Fray Luys de Alcalá de la Orden del bienaventurado padre Sant Francisco, de observancia de la provincia de Castilla.* (Toledo, 1543), 1546. A su lado debía de figurar el tratado, todavía escrito en latín, de Juan de Medina. En 1546, este catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares publicó también un tratado, el *Codex. De restitutione et contractibus tractatus*. En el mismo año de la publicación en Alcalá, aparece, en París, un tratado que alcanzaría cierto renombre. Se trata del *Tractatus contractuum* de Charles Dumoulin, conocido como Molinaeus.

LA RESPUESTA A LA DEMANDA DE CRITERIO ÉTICOS.-

La primera pregunta que acude a la mente es ¿por qué se produce tal eclosión de tratados de cambios y usura, desgajados de su natural ubicación en el seno de las enciclopédicas *Summae* de las autoridades católicas? Mi respuesta se fundamenta en la importancia que alcanzó la economía de mercado en la sociedad castellana del siglo XVI. Multiplicáronse los intercambios voluntarios hasta el infinito, deprecióse la moneda de una manera nueva y chocante, voraces mercaderes y cambistas extranjeros acudieron a las ferias, al olor de los nuevos negocios y de las consiguientes expectativas de beneficios generadas por la arribada de la flota. La fiebre del oro empujó a los mercaderes a la especulación en divisas y mercancías, subiendo precios y disfrazando intereses en las ferias; devinieron éstas en puros mercados financieros. Tal fue el reto que provocó, en las autoridades eclesiásticas, la necesidad de adaptarse a la nueva demanda.

En primer lugar la necesidad de presentar en vernácula la ortodoxia moral, pues ni el latín de los párrocos, ni el urgido tráfigo mercantil, permitía a los clientes-párrocos y comerciantes-sesudos estudios de grandes tratados. A atender esta demanda de la grey, menesterosa de criterios morales, se aplicaron los escritores castellanos que tratamos. No hay en ellos gran novedad por lo que toca a la cuestión del precio justo y usura. Como sucedería con Azpilcueta y Tomás de Mercado adaptan el producto al paladar de sus clientes, ligeramente embotado con los negocios ordinarios de la vida. Operando como difusores, hacen el marketing del producto en un mercado intensamente dinamizado y ávido de riqueza y salvación. Dos cuestiones difícilmente compatibles en la moral de los padres de la Iglesia, pero que Santo Tomás había conseguido armonizar, en genial pirueta: distinguiendo entre traficante y tráfico, y atribuyéndole el pecado al traficante pero no al tráfico en sí mismo, exonerando de pecado al mercader que se aprovecha de la información escasa para mantener el precio, aunque aconsejándole que practique la virtud y anuncie la inminente bajada, cuando trae su trigo al mercado, etc.

Pero la tarea más original fue el descubrimiento, sin pecado de comisión, de la teoría cuantitativa de los precios, por parte de los gigantes del derecho de Gentes. Vitoria, el gran Domingo de Soto y más tarde el jesuita Luis De Molina consolidaron una forma de entender la depreciación del dinero que los separa definitivamente de otros escritores políticos castellanos. De nuevo el problema, a nivel teórico, estaba en dar respuesta a la elevación de los precios que trajo consigo la coyuntura económica de Castilla.

Antes que nada permítanme exponer los rasgos básicos de la evolución histórica de la economía castellana. Luego veremos cuales fueron las relaciones causales que detectaron los grandes doctores escolásticos.

LA ECONOMÍA CASTELLANA EN EL SIGLO XVI.-

Las cuestiones de moral económica con las que tuvieron que habérselas los doctores de la época requieren, para su comprensión, una breve referencia a la historia económica de España en el siglo XVI. Comencemos por la población.

LA POBLACIÓN.-

Los datos sobre los vecindarios recolectados con fines fiscales quizás subestimen los verdaderos valores de la población. Concuerdan, sin embargo, con las conclusiones de los estudios modernos: la población aumentó durante el siglo XVI. Tanto la población urbana como la rural venía creciendo desde el siglo anterior. Así lo hace notar Pérez Moreda. Más allá de un proceso migratorio campo-ciudad, es fácil descubrir cierto grado de realimentación demográfica y económica entre el hiterland agrario y las ciudades.

Los registros de las parroquias rurales abundan en la misma conclusión. Aumentó el número de bautizados en el decenio de 1570. También se desprende un comportamiento alcista poblacional del estudio, para los años 1570-80, de veinte ciudades. Sobresale el caso de Sevilla. La ciudad estaba entonces más de moda, si cabe, que en nuestros días. Y lo estaba, principalmente, por monopolizar el comercio con América. Tal era la fuente de su esplendor. Estación final de las naves cargadas de metales preciosos, atraía comerciantes y artesanos espoleados por las inocentes expectativas de ganancias. Las migraciones interiores se orientaron en sentido contrario a las modernas; estimulados por las diferencias intersectoriales de renta, los flujos migratorios discurrían entonces de Norte a Sur.

En los modelos demográficos de tipo clásico, la población no puede aumentar si no se produce un crecimiento de los alimentos. Por eso las poblaciones, en aquellos tiempos, tendían a crecer hasta el límite marcado por la disponibilidad de subsistencias. Y además la incrementada demanda de bienes requiere flujos monetarios capaces de alimentarla y costes de transacción no prohibitivos. No faltaron tales circunstancias concomitantes; Además, con tecnología constante, la demanda nacional y la incipiente demanda ultramarina, fueron atendidas mediante la roturación de terrenos, antes dedicados a pastos. Ahora bien, estas tierras marginales eran de peor calidad; cayeron, pues, los rendimientos. De otro modo dicho, los costes en las tierras marginales, y los precios de los pastos, que ahora escaseaban, levantaron el vuelo. El encarecimiento de estos inputs elevó el precio de la carne; crecieron, en consecuencia, las rentas, poseer tierras se convirtió en un negocio rentable. Y a ello se dedicaron no pocas personas con suficientes recursos; finalmente, altos precios de los productos cárnicos elevaron la rentabilidad del sector carne. Invertir en sectores tradicionales tenía ahora

mayor coste de oportunidad. Los recursos abandonaron, pues, estos sectores para dirigirse al sector carne de mayor rentabilidad relativa, siempre en la medida permitida por los costes de transacción. Tales son los cauces por los que discurren los reajustes finiseculares que se extienden sobre el siglo siguiente y cuya interpretación moderna tanto debe a los estudios del profesor Gonzalo Anes. El éxodo rural del siglo XVII, la caída de la población, tanto rural como urbana, en las dos Castillas, reflejan estas causas económicas subyacentes, causas que operaban ya desde finales del siglo anterior.

Pero el descenso demográfico en la España interior resultó compensado con creces por el crecimiento notable de Madrid; también crecieron compensatoriamente las poblaciones del Norte y Este de la Península y el reino de Aragón. Es verdad que Sevilla registró cierta regresión demográfica en el siglo XVII, pero las poblaciones progresivas de los núcleos urbanos circundantes, debieron contrarrestar sobradamente sus pérdidas.

PRODUCCION Y COMERCIO.-

Una ojeada, rápida, sobre la producción y comercio exterior de materias primas, será de utilidad. Desde muy antiguas épocas, las lanas predominaban en las exportaciones castellanas. En el siglo XV Castilla mantenía, ya, una cuota importante de mercado en Flandes. Las lanas castellanas llenaron el hueco dejado por las lanas de los productores ingleses cuando éstos abastecieron a los telares de su propio país. Eran las nuestras muy competitivas en calidad y precio por lo que se impusieron con facilidad. El vigor de estas exportaciones debió contribuir bastante a la entrada de metales. En otras palabras, los ingresos de bullón por este concepto predominaban, quizás, sobre los demás renglones de la Balanza Comercial.

La organización de la Mesta ha sido blanco de muchas críticas. Historiadores, economistas y literatos no ahorraron dardos contra ella. Y hay en ello alguna razón. Los derechos de propiedad no estaban muy bien especificados; en ocasiones se produjeron abusos por parte de los mesteños quienes traspasaron los límites marcados por los derechos ajenos. Pero, con las restricciones existentes, no es fácil concebir un método de producción más eficiente que la transhumancia. Viajaban los animales a los frescos pastos del norte, en verano, y retornaban, al comienzo del invierno, hacia las dehesas del sur. Tal era el método más eficaz de producir carne y lana, dadas las restricciones tecnológicas y físicas existentes.

Los conflictos procedían de la inadecuada especificación de los derechos de propiedad. Mostrábase el Estado incapaz de especificarlos y, menos aún, de hacerlos cumplir. ¿Por qué culpar entonces a los ganaderos de la ineptitud ajena?. La Corona —es cosa sabida— se servía de la Mesta para organizar el comercio exterior y para financiarse. Después de la desgraciada decisión de prescindir del capital humano de los financieros judíos se echó en manos de la Mesta para resolver sus apuros financieros. La existencia de conflictos es innegable. Su diagnóstico habitual resulta más discutible. Conflictos hubo, de muchos tipos, incluso entre los propios mesteños. Pero, sostengo, el daño procedió básicamente de la inadecuada definición y garantía de los derechos de propiedad y de la pérdida de bienestar que acaece siempre que se protege a un sector frente a los demás. Por los demás, quizás se ha exagerado el perjuicio producido por los ganados a los cultivos.

Minerales y cueros constituyen el segundo renglón de importancia en la generación de ingresos por exportaciones. Francia era el principal destinatario. La parte no exportada se consumía en la industria metalúrgica interna.

Veamos ahora las manufacturas. Destacan los historiadores el aumento de la producción manufacturera en la primera mitad del siglo XVI. Pero la producción y la exportación languidecieron bien pronto. El malhadado intervencionismo estatal —Ordenanzas de Sevilla de 1511, disposiciones de las Cortes de Valladolid de 1551 etc.— además del retraso tecnológico y el descuido del Capital Humano, acabaron haciendo amainar el auge. Otro tanto sucedió con la producción de sedas; mantuvimos, en cambio, nuestros mercados, para productos de lujo —espadas, cueros, cerámica— en Italia y Norte de Europa. El sector naval conoció también el declive durante el siglo. Problemas análogos, de costes, incertidumbre y retraso tecnológico acabaron afectándole.

LOS METALES PRECIOSOS.-

El rasgo caracterizado básico de la historia económica del siglo XVI fue la producción de metales preciosos, tanto en Europa como en las minas americanas, recién descubiertas. Los avances tecnológicos aplicados a las minas de mercurio, necesario para la obtención de plata por el procedimiento de amalgama, minoraron los costes medios; la nueva demanda de las minas americanas y los mayores precios acrecentaron los beneficios; a ello respondió vivamente la producción de mercurio. Más mercurio disponible permitió mayor producción de plata.

No sufrió Castilla la tradicional escasez de metales preciosos, salvo algunos años excepcionales. Ubicada en envidiable posición, conectada con las minas centro-europeas por la ruta de la lana y con el oro sudafricano a través de las rutas comerciales transaharinas, no padeció la escasez de otros pueblos europeos.

En tal escenario entraron en producción las ricas minas americanas de metales preciosos. No carece de predecesores, pero fue el historiador americano Hámilton quien primero estudió concienzudamente los datos existentes sobre los volúmenes de metales que por vía oficial entraron en España. Comparó, es sabido, las cifras de importación de metales registrados en la Casa de Contratación de Sevilla con el comportamiento de los precios españoles durante los años transcurridos entre 1503 y 1660. Para ello construyó un índice de precios basándose en las cifras recogidas en los libros de cuentas de hospitales, casas de nobles y conventos. Encontró, en fin, que un proceso persistente de alza de precios se había producido a lo largo del siglo acentuándose la presión inflacionista durante la segunda mitad de siglo XVI. Atribuyó la inflación del siglo a la entrada de metales preciosos. Ello suponía aceptar la validez de la teoría cuantitativa de los precios.

Los precios se multiplicaron por cuatro durante el siglo; tal subida resultó verdaderamente novedosa para los contemporáneos. Y este hecho, más que la magnitud de la inflación *per sé*, fue de extrema importancia. Más de una vez se ha hecho notar: la economía castellana y europea se activó, la guerra imperial impuso importantes déficits a la Hacienda Real (además de los abultados déficits en la balanza de pagos), y a las tradicionales expectativas estacionarias les sucedieron otras inflacionistas.

Diversos historiadores intentaron refutar las tesis de Hámilton. Son concebibles, empero, argumentos teóricos y empíricos que la corroborarían. Algunos de ellos los hemos presentado en un trabajo que publicamos, hace ya algún tiempo, el profesor Del Hoyo y yo. Como he dicho, en otra ocasión, «los historiadores críticos se suelen olvidar, por ejemplo, de los efectos de las expectativas, del dinero bancario y del efecto de los saldos reales. Con la importación de metales el público se sentía más rico; al ascender su liquidez real por encima del

nivel deseado trataría de reconstruir los saldos reales deseados desprendiéndose de la liquidez excedente. El público como un todo no podía conseguirlo más que comprando bienes o títulos. Es decir haciendo subir los precios —dada la rigidez de la oferta— y provocando presiones sobre la Balanza de Pagos. También harían caer los tipos de interés. La Corona por su parte, en ausencia de un banco central, financiaba los crecientes déficits de guerra endeudándose con la banca nacional y extranjera. Este expediente, junto con los depósitos bancarios generados por la propia llegada del metal a manos de los particulares, creaba dinero bancario. El dinero metálico operaba así como base de una pirámide de créditos, que constituían medios de pagos adicionales, alimentando por esta vía el volumen de activos líquidos de la economía. Puede pues decirse que el multiplicador de crédito en la banca privada hacía que la liquidez total de la economía fuese un múltiplo del dinero metálico existente.

Por último, en la medida que la inflación se iba asentando en la economía castellana, el público formaría expectativas inflacionistas. El público se desprendió más rápidamente de dinero aumentando su oferta y haciendo caer el precio del mismo. Esta respuesta aumentaría el precio de los bienes, pues, como se sabe, la inflación no es otra cosa que una caída del precio del dinero lo que implica una subida del de los bienes».

Esta colección de circunstancias suscita una pregunta central: ¿La torrencial lluvia de metales preciosos que inundó la Península, la consiguiente onda de prosperidad que se extendió a toda Europa, la inflación sin precedentes, junto con la enorme carga que suponía la financiación de las guerras imperiales, no produjo acaso entre los estudiosos coetáneos ninguna respuesta teórica de interés?.

DOS TRADICIONES EN LA EXPLICACION DE LA INFLACION.-

Como he dicho, es preciso distinguir dos tradiciones en los diagnósticos que propiciaron nuestros escritores económicos del siglo de oro. Una que subraya la cantidad de dinero como factor determinante de su pérdida de valor; otra apunta una constelación de factores reales. Llamo realistas a las teorías de esta estirpe y monetaristas a las que se centran en la cantidad real de dinero, es decir a la cantidad de dinero por unidad de producto como factor explicativo de la elevación de precios durante el siglo. Son precisamente los teólogos y moralistas de la Escuela de Salamanca quienes aportan las más correctas explicaciones monetarias de la Revolución de los Precios en el Siglo XVI. Como he dicho, es la heurística escolástica lo que les garantizó la superioridad respecto a los proyectistas. Cuando afrontaban una cuestión, escudriñaban sistemáticamente todas las posibilidades. El análisis venía precedido de una introducción a la cuestión; este era el primer paso analítico. A continuación presentaban la opinión de las autoridades sobre la materia; reconstruían los argumentos relevantes, a favor y en contra; luego presentaban la respuesta o solución propia y terminaban finalmente rebatiendo las objeciones subsistentes. Fueron, si estoy en lo cierto, estos hábitos intelectuales —lenguaje inequívoco y depurado procedente del derecho, junto con el ejercicio reglado de la crítica y el rigor lógico— lo que les confirió superioridad analítica sobre sus contemporáneos.

Quizás el más representativo y completo de los escritores de la Escuela sea el segoviano Domingo de Soto. Este dominico había escuchado las enseñanzas del P. Vitoria en París, fue catedrático de Metafísica en Alcalá y de Teología en Salamanca, en 1532.

A la manera usual de los grandes tratadistas del Derecho de Gentes escribió De Soto un sólido tratado, *De Iustitia et Iure*. En él analiza la licitud moral de un nutrido manojo de contratos. Aborda, entre otros, problemas de usura, cuestiones como licitud o ilicitud de

ciertos cambios utilizados en el comercio por los mercaderes y una gavilla de temas cuyos perfiles éticos ocupaban los desvelos de los moralistas. Al hilo de tales preocupaciones nos legó el dominico una pintura de las ferias de llamativa precisión y riqueza de contenido. He aquí su descripción:

«Existen pues entre nosotros cuatro ferias determinadas, a las cuales corresponden otras tantas en Flandes. Las primeras se celebran en Medina del Campo en el mes de mayo, en donde las mesas de los cambistas se preparan, o como dicen ellos, se abren los cambios el día quince de julio, y duran los pagos hasta el día diez de agosto. A éstas corresponden otras en Flandes en el mes de septiembre, en donde se abren los cambios para efectuar los pagos el día diez de noviembre, y duran dichos pagos todo el mes. Las ferias segundas tienen lugar en Medina de Rioseco, en donde comienzan los cambios el día quince de septiembre y terminan el diez de octubre. A éstas corresponden otras en Flandes, que se celebran durante la Natividad del Señor, en las cuales los cambios comienzan el diez de febrero y duran todo el mes. Las terceras tienen lugar entre nosotros en Medina del Campo también, en el mes de octubre, cuyos cambios duran desde el mes de diciembre hasta el primero de enero. A éstas corresponden en Flandes las ferias de Resurrección en las cuales los cambios comienzan el diez de mayo y siguen durante todo el mes. Las cuartas ferias se celebran entre nosotros en Villalón, cuyos cambios se efectúan desde la mitad de la Cuaresma hasta la Pascua; a las cuales corresponden en Flandes las de junio, cuyos cambios duran casi todo el mes de agosto. Por consiguiente la ley de los cambios es que tres meses después de haber recibido el dinero en Medina, se devuelva en Flandes. Porque el cambista que en las ferias de mayo de Medina entrega el dinero a primeros de agosto ha de recibirlo en Flandes en las ferias de septiembre, en las cuales duran los pagos todo el mes de noviembre. Y el que en Medina de Rioseco entrega el dinero a principios de octubre, lo reciben en Flandes en las ferias de Navidad, o sea, en el mes de febrero. Y de la misma manera ha de juzgarse en las demás. Porque dicen que este intervalo de tiempo es necesario para que las letras puedan llegar cómodamente a dichos lugares, y para preparar el dinero» (*De Iustitia et Iure*, 1556, Facsímil. IEP. 1968 p.594).

También sorprende, cuando se refiere a la inflación, la corrección del diagnóstico: la inflación, dice muy bien, no es otra cosa que una pérdida de valor del dinero. Oigámosle:

«debe advertirse que de cuatro maneras puede ocurrir que una moneda pueda valer más en un lugar, o en un tiempo que en otro (..) En primer lugar, por la calidad del oro, y de la plata (..) en segundo lugar porque el oro es más escaso en un lugar que en otro, o al contrario es más abundante la plata, u otro metal en que se acuñan las monedas. En tercer lugar, cuando el príncipe sube el valor de la moneda; debido a lo cual en un tiempo tiene más valor que en otro. Y en cuarto lugar, cuando es mayor la cantidad de dinero de toda clase en un lugar que en otro, por cuyo motivo allí tiene menos valor; en cambio lo tiene mayor donde es mayor la escasez».

Es la línea de investigación de los doctores de inconfundible orientación ética. Buscaban las circunstancias, distintas del tiempo, causantes de la variación del valor del dinero. Si se producía la alteración del valor estipulado en un contrato sin que se hallasen títulos extrínsecos, razones distintas de mero paso del tiempo, a los cuales atribuir la alteración, se incurría en pecado de usura. Esta pretensión tan inequívocamente moral carece de interés para la lógica de validación. Por fortuna no sucede así en el dominio de la lógica del descubrimiento de la teoría cuantitativa. Pues un hallazgo interesante, subproducto de la ética pesqui-sa, estriba en el descubrimiento de una versión sencilla de la teoría cuantitativa de los precios; es decir de la explicación del cambio en el valor del dinero en función de la abundancia o escasez del mismo. La lógica de validación explica como una línea de investigación ética no carece de consecuencias fértiles e inesperadas al propiciar descubrimientos de relaciones causales pertinentes en el mundo positivo de la ciencia.

La presentación que se ha hecho de la revolución de los precios es resultado de un análisis monetario moderno. Las piezas de éste análisis no todas son nítidamente detectables en los textos de los doctores sin forzar su sentido. Pero dos proposiciones medulares en la explicación monetaria de la inflación fueron claramente percibidas y enunciadas por los doctores. La primera constituye la proposición básica de la teoría cuantitativa del nivel del precios, es decir la idea de que el precio del dinero viene determinado por la oferta y la demanda del mismo, al igual que sucede con cualquier otro bien. A ello se refieren los teólogos cuando hablan de abundancia o escasez de moneda, al buscar las circunstancias distintas del tiempo que gobernaban los cambios de valor del dinero. La segunda consiste en una versión sencilla de la ley de Cassel, o mejor de la determinación del tipo de cambio tal como la expresaba el *Bullion Report* antes de Cassel. La determinación del tipo de cambio puede leerse como una extensión por parte de los doctores de la misma ley de oferta y demanda aplicada a las diversas monedas en el siglo XVI. De Soto, quien mantiene la prioridad de este segundo descubrimiento, lo dice así:

«Mientras eran más abundante la moneda en Medina más desfavorables eran los términos de las tasas de cambio y más altos los precios que deben pagarse por cualquiera que desea mandar moneda de España a Flandes, ya que la demanda de moneda es menor en España que en Flandes. Y mientras la moneda sea más escasa en Medina, menos es lo que tendrá que pagar, porque más gente quiere moneda en Medina que mandarla a Flandes».

No puede decirse que los doctores describieran una versión precisa y completa de la teoría cuantitativa de los precios ni de la ley de Cassel, pero al presentar la teoría de la inflación como un episodio de oferta y de demanda de dinero y al extender esta explicación al mercado monetario internacional aproximaron sin errores las tendencias básicas del comportamiento de cambios y precios. Por ambas percepciones debe alabárseles.